

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 484.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el OFI 108/20 en el cual Dirección Contable eleva contratos de servicios de control de ausentismo y juntas médicas, suscriptos entre el Superior Tribunal de Justicia y los Dres. Tomas Eduardo Novillo y Marcelo Maciulis y demás antecedentes de las contrataciones, a los fines de las homologaciones respectivas. Por ello;

ACORDARON: I) **HOMOLOGAR** en todas sus partes el contrato de servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y el Dr. TOMAS EDUARDO NOVILLO, que obra en actuación N° 14905441/20 del OFI 108/20, en trámite ante Dirección Contable.

II) **HOMOLOGAR** en todas sus partes el contrato de servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y el Dr. MARCELO MACIULIS, que obra en actuación N° 14905441/20 del OFI 108/20 en trámite ante Dirección Contable.

III) **APROBAR** las imputaciones preventivas por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 344.000) para el año 2020 y PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$172.000) en ejercicios futuros, en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente

Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN CONTABLE